



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00614038- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados por la cual solicita la admisión de postulantes a la Especialización en Gestión Cultural, en el marco de lo establecido en el artículo 20 (in fine) del Reglamento de la Carrera aprobado por Ordenanza HCD N° 549/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido analizada por el Comité Académico de la carrera, aconsejando hacer lugar a las peticiones de postulantes listados en orden 2, luego de evaluar la trayectoria, estudios realizados, aptitudes, experiencia laboral y profesional acorde con la carrera, así como conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 31 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Admitir a las/os postulantes que se mencionan a continuación como estudiantes de la Especialización en Gestión Cultural que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el marco de lo previsto en el artículo 20 (in fine) del Reglamento de la Carrera aprobado por Ordenanza HCD N° 549/2017:

Apellido	Nombre	Documento
Álvarez	Mariana Gabriela	25609633
Aramburu	Melina Tamara	28623811
Falcón	Gimena	42127966
Farfán Chávez	Francisco	42060203-6
Garay	Ricardo	17219809
López Fuentes	Maribel Rossana	92137713
Matteucci	Silvia Beatriz Luján	12723922

Monzón	Antonia del Carmen	20475801
Rebolledo	Jorge Pablo	26777422
Riquelme	Cristian Sebastián	32902316
Torrano	Cristina Alejandra	14873926
Valdez	Daniela Patricia	27261943
Vázquez	Adriana Noemí	17489033
Vignolo	Miriam Soledad	16415243

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS